

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.**

**A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

Gamesa Corporación Tecnológica S.A. (Gamesa, en adelante), a través de su filial brasileña Gamesa Eólica Brasil, Ltda., ha suscrito un contrato con Eólicas do Sul –subsidiaria del fondo de inversión Rio Bravo Inwestimentos y Eletrosul (filial de la eléctrica nacional brasileña Eletrobras)- para el suministro de setenta y dos (72) aerogeneradores de la plataforma G97-2,0 MW, con una potencia total de ciento cuarenta y cuatro (144) mega vatios (MW).

Los 72 aerogeneradores se instalarán en seis (6) parques eólicos del complejo eólico Chui en el Estado de Rio Grande do Sur, al sur de Brasil.

El alcance del contrato incluye el suministro, transporte, instalación y puesta en marcha de los aerogeneradores, así como los trabajos civiles.

Gamesa realizará, asimismo, los servicios de operación y mantenimiento durante quince (15) años.

El suministro de las turbinas está previsto a lo largo del tercer trimestre de 2014 y su conclusión para el primer trimestre de 2015.

En Zamudio, a 5 de mayo de 2014

Ignacio Martín San Vicente  
Presidente Ejecutivo